



# DIARIO DE DEBATES

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

---

Primer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo de Receso

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 078

---

Sesión Ordinaria

Celebrada el 21 de Agosto de 2008

Agustín Aguilar Montes  
PRESIDENTE

Adrián Méndez Cruz  
Rogelio Sánchez Cruz  
Dagoberto Carreño Gopar  
Wilfredo Fidel Vásquez López

Hora de inicio: 11:52  
Asistencia: 5 Diputados

Inasistencias:

Permisos:

---

### Sumario

- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- ASUNTOS GENERALES.

**ASISTENCIA.**

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):**

Diputado Agustín Aguilar Montes, Rogelio Sánchez Cruz, Diputado Dagoberto Carreño Gopar, Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López, Adrián Méndez Cruz.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

¿Hay quórum Diputado Secretario?

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):**

Hay quórum Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):**

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO

21 DE AGOSTO DE 2008

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- ASUNTOS GENERALES.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Está a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo.

**LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En atención en que se hizo llegar a la oficina de cada uno de ustedes compañeros Legisladores integrantes de esta Legislatura el Acta de la Sesión, esta presidencia pregunta si se omite la lectura de la misma, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. Está a la consideración de la Diputación Permanente el acta de sesión.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado,

hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

#### **DOCUMENTOS EN CARTERA.**

Solicito a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

#### **El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de agosto del presente año, enviado por Autoridades Auxiliares del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca, quienes solicitan informes respecto al monto de los recursos asignados a su Municipio, ya que a la fecha el Presidente Municipal no les ha hecho entrega de ningún recurso.

#### **El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

#### **El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Oficio número 1036, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de agosto del presente año, enviado por el Subsecretario de Gobierno del Ejecutivo Estatal, en el que informa que fue recibido en audiencia el ciudadano Diego Lara Palacios, Agente Municipal de Santa

María Tiltepec, Municipio de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca, en la que solicita hacer llegar a este Congreso la petición de suspender las participaciones de los recursos 28 y 33 a ese Ayuntamiento, en razón de que el Presidente Municipal no ha cumplido con lo estipulado en el artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### **El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo e infórmesele a los interesados, que este asunto se turna para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente número 144 que se encuentra en estudio en dicha comisión.

#### **El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Copia del oficio número 1819, recibida en la Oficialía Mayor el 13 de agosto del presente año, girado al ciudadano Gobernador del Estado, por el Presidente Municipal de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca, en el que le solicita su intervención ante la creciente inseguridad que vive actualmente el país, el Estado de Oaxaca y en especial la ciudad de Matías Romero Avendaño.

#### **El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y remítase a la Secretaría de Protección Ciudadana, solicitándole su atención a esta petición, informando a este Congreso del trámite realizado.

#### **El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Copia del oficio número RCMR/0105/2008, recibida en la Oficialía Mayor el 13 de agosto del presente año, enviado al Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, por el Regidor de Comercios, Mercados y Restaurantes, en el que le informa que ha solicitado a la Secretaría Municipal convoque a Sesión Ordinaria de Cabildo, para retomar los asuntos pendientes, sin embargo, a la fecha no ha habido respuesta, por lo que le solicita tenga a bien convocar a sesiones de cabildo.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, solicitándole que en su momento informe a este Congreso del trámite que se sirva dar a la petición que se le formula.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Oficio número 01/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de agosto del presente año, enviado a la Contaduría Mayor de Hacienda, hoy Auditoría Superior del Estado, por Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca, en el que solicitan se les informe de las comprobaciones mensuales que hasta este momento se han enviado, así mismo se practique auditoría a la actual administración municipal.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Oficio número 567/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de agosto del año en curso, enviado por el Subprocurador Regional de Justicia en el Istmo, en el que informa que con fecha treinta de julio se giraron instrucciones al Subdirector Regional de la Policía Ministerial en el Istmo y al Fiscal en Jefe de la Agencia Local del Ministerio Público de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, con la finalidad de que adoptaran las medidas precautorias necesarias y que estén a su alcance, para garantizar la seguridad e integridad del Sacerdote Alejandro Solalinde y los miembros de su equipo pastoral.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y remítase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 8 que se encuentra en estudio en dicha Comisión y en copia certificada, remítase a la Dirección de Reclamaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para su conocimiento.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de agosto del año en curso, enviado por el ciudadano Jorge Oropeza Ríos, en el que informa que con fecha veinticinco de junio del presente año, solicitó el apoyo de este Congreso, para que se le cubrieran sus pagos que dice, derivados del despido injustificado por parte del Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, mismo que fue turnado al Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, y al

no contar con ninguna respuesta, solicita se forme una partida presupuestal para el cumplimiento del laudo dictado por la Junta de Arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado, con cargo al Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y en razón de su contenido en pleno respeto al artículo 115 de la Constitución Política Federal, tórnese al Presidente Municipal de Juchitán de Zaragoza, para su atención, solicitándole informe a este Congreso el trámite que se sirva dar a la petición que formula el ciudadano Jorge Oropeza Ríos.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de agosto del año en curso, enviado por los ciudadanos Jacinto Orozco Felipe y Pedro López Vicente, en el que manifiestan que con fecha cuatro de septiembre de dos mil dos, demandaron el despido injustificado ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, mismo que se dictó con fecha 21 de febrero el laudo correspondiente, condenando al Concejo Municipal o Municipio de Juchitán de Zaragoza el pago correspondiente, por lo que solicitan a este Congreso, su apoyo para que les sean cubiertos dichos pagos, ya que a la fecha no se ha cumplido con lo que dictó la Junta de Arbitraje.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y en razón de su contenido en pleno respeto al artículo 115

de la Constitución Política Federal, tórnese para su atención al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, solicitándole informe a este Congreso la atención que se sirva dar al asunto que se plantea.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Oficio número RGODF/282/08, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de agosto del año en curso, enviado por el Licenciado Mauricio Murillo Morales, representante del Gobierno del Estado en el Distrito Federal, en el que remite oficio número AECF/PS/0197/2008, signado por el CPC. Juan Manuel Portal M., Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, en el que anexa expediente técnico número DGARFEM-E-PRAS/080/2008, formulado con motivo de la irregularidad cometida, por Autoridades Municipales del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Chihuitán, Juchitán, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 73 fracción primera de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, en su momento lo remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos a que se refiere el oficio mencionado.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Oficio número RGODF/282/08, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de agosto del

año en curso, enviado por el Licenciado Mauricio Murillo Morales, Representante del Gobierno del Estado en el Distrito Federal, en el que remite oficio AECF/PS/0192/2008, signado por el CPC. Juan Manuel Portal M., Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, en el que anexa expediente técnico número DGARFEM-E-PRAS/079/2008, formulado con motivo de la irregularidad cometida por Autoridades Municipales del Honorable Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 73 fracción primera de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, en su momento lo remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos a que se refiere el oficio mencionado.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Oficio número RGODF/282/08, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de agosto del año en curso, enviado por el Licenciado Mauricio Murillo Morales, representante del Gobierno del Estado en el Distrito Federal, en el que remite oficio AECF/PS/0198/2008, signado por el CPC. Juan Manuel Portal M., Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, en el que anexa expediente técnico número DGARFEM-E-PRAS/082/2008, formulado con motivo de la irregularidad cometida por Autoridades

Municipales del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 73 fracción primera de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, en su momento lo remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos a que se refiere el oficio mencionado.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Oficio número RGODF/282/08, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de agosto del año en curso, enviado por el Licenciado Mauricio Murillo Morales, Representante del Gobierno del Estado en el Distrito Federal, en el que remite oficio AECF/PS/0189/2008, signado por el CPC. Juan Manuel Portal M., Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, en el que anexa expediente técnico número DGARFEM-E-PRAS/077/2008, formulado con motivo de la irregularidad cometida por Autoridades Municipales del Honorable Ayuntamiento de San Miguel del Puerto, Pochutla, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 73 fracción primera de la Ley

de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, en su momento lo remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos a que se refiere el oficio mencionado.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Oficio número RGODF/282/08, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de agosto del año en curso, enviado por el Licenciado Mauricio Murillo Morales, Representante del Gobierno del Estado en el Distrito Federal, en el que remite oficio AECF/PS/0190/2008, signado por el CPC. Juan Manuel Portal M., Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, en el que anexa expediente técnico número DGARFEM-E-PRAS/078/2008, formulado con motivo de la irregularidad cometida por Autoridades Municipales del Honorable Ayuntamiento de Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 73 fracción primera de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, en su momento lo remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos a que se refiere el oficio mencionado.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de agosto del año en curso, enviado por Autoridades Auxiliares de la

Agencia de Policía Lachicuvica, del Municipio de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, en el que solicitan a este Congreso, se lleve a cabo una reunión con el Presidente Municipal, para ver lo relacionado con la distribución de los recursos de los ramos 28 y 33, que se entregan a esa agencia.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Oficio número I.E.E./D.G./0384/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de agosto del presente año, enviado por el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, en el que informa que en vías de cumplimiento a la sentencia de fecha 16 de julio del presente año, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-2542/2008, formado con motivo del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano, promovido por Moisés Rodríguez Santiago y otros, anexa al presente, documentación respecto de la elección de concejales del Ayuntamiento de San Juan Bautista Guelache, Etna, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Dictaminadora.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de agosto del año en curso, enviado por ciudadanos del Municipio de San Sebastián Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, en el que solicitan la suspensión y desaparición de ese Ayuntamiento.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para el trámite respectivo.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de agosto del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, en el remite documentos que demuestran el cumplimiento que se dio a la sentencia de juicio político electoral número SUP-JDC-357/2008.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado el expediente número 141, que se encuentra en estudio en dicha comisión y en copia certificada de la documentación remítase a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Oficio número 1081, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de agosto del año en curso, enviado por el Subsecretario de Gobierno, en el que remite el oficio número 30, suscrito por el ciudadano

Bernardino Reyes Martínez, Agente Municipal de San Juan Bosco Chuxnabán, en el que manifiesta su inconformidad, toda vez que el Presidente Municipal de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, Oaxaca, no les ha entregado el recurso correspondiente a las participaciones municipales de los ramos 28 y 33, por lo que solicitan se suspendan los recursos a dicha autoridad municipal.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 20 de agosto del año en curso, enviado por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, en el que anexa Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Título Décimo Séptimo de la Ley Estatal de Salud, relativo al VIH/SIDA.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Resérvese para dar cuenta con él en el próximo periodo de sesiones.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de agosto del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Zaniza, Sola de Vega, Oaxaca, en el que remite documentación relativa a la renuncia presentada por el Síndico Municipal.



**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de agosto del año en curso, enviado por integrantes del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia de la Organización Denominada "Exbraceros de Oaxaca Asociación Civil", dirigido al Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de este Congreso, en el que solicitan se apruebe un Punto de Acuerdo por el que se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que proponga la creación de una partida presupuestal de veinte millones de pesos, para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2009, a fin de constituir un fideicomiso de apoyo económico adicional de veinte mil pesos por ex bracero o su beneficiario.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, para ser agregado el expediente número 15, que se encuentra en estudio en dicha comisión.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Oficio número AP-PM/33, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de agosto del año en curso, enviado por Autoridades Auxiliares de la Agencia de Policía Denominada Poblado Morelos,

Perteneciente al Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca, en el que manifiestan su inconformidad por la construcción de un fraccionamiento en dicha Agencia, solicitando la intervención de este Congreso para la solución de dicho planteamiento.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Comunicaciones, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Terminados los documentos en cartera se pasa el tercer punto del orden del día.

**ASUNTOS GENERALES.**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño.

**El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):**

Gracias Diputado Presidente. Buenas tardes compañeros Diputados.

El día de hoy por la tarde, se estará celebrando en la Ciudad de México, la Reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la cual se estarán acordando temas que sin duda alguna, serán de beneficio para el país, para el Estado de Oaxaca, en particular.

El día de hoy estará este Consejo Nacional acordando con los Gobernadores de los Estados, con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, estos temas en beneficio de los ciudadanos.

En este sentido es necesario comentar el día de hoy, en esta Tribuna, que es claro que una necesidad manifiesta de los

ciudadanos en materia de seguridad pública, requiere que los Gobernadores, el Jefe de Gobierno, el Presidente de la República, se pongan de acuerdo que acciones hacer para beneficio de los ciudadanos, pero sobre todo, que nos pongamos de acuerdo también, quienes representamos en este Congreso del Estado a los ciudadanos, y que emanamos de un Partido Político, que nos pongamos de acuerdo en que el tema de la seguridad pública, debe ser manejado, sin duda alguna, para beneficio de los ciudadanos, sin tintes partidistas, sin tintes políticos y sin pretender sacar raja política de este tema tan sensible para los ciudadanos.

No puede ser objeto de discurso político, no puede ser objeto de beneficio político o de futuras aspiraciones gubernamentales, presidenciales o de otra índole.

El tema de los secuestros, el tema de los crímenes, el tema de la inseguridad para los ciudadanos, en materia de seguridad no debe existir ideología o militancia partidista que se anteponga al justo reclamo de la Sociedad, misma que nos exige ponernos de acuerdo, trabajar de manera coordinada y asumir compromisos concretos para dar resultados.

En este sentido, el llamado que el día de hoy hacemos a todos los representantes populares de este Congreso, pero sobre todo al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de su participación en este Consejo Nacional de Seguridad Pública, pueda asumir los compromisos necesarios en concordancia con el Ejecutivo Federal, para que los ciudadanos oaxaqueños podamos dejar de vivir ya, esta ola de violencia, esta ola

de inseguridad que azota en nuestro Estado.

Hay una situación muy clara en el país, la fuerza efectiva, aproximada de la Policía Federal está en 20,000 elementos, pero las fuerzas de policías estatales asignadas a cada uno de los gobernadores en conjunto, en el país, es arriba de los 300,000 efectivos policíacos, solamente los 20,000 elementos de la Policía Federal, sin duda alguna, no podrán darse abasto para garantizar seguridad a los ciudadanos, pero sí cada uno de los Gobernadores y todos ellos en conjunto, con esta fuerza de más de 300,000 podrán tomar compromisos, para poder signar estos convenios.

Pero también debemos avanzar y seguramente también será parte del convenio que se firme el día de hoy por la tarde, el avanzar en materia de transparencia y rendición de cuentas en el tema o en el rubro de seguridad pública.

Que los ciudadanos estén con la posibilidad de poder conocer todas las acciones que se están llevando a cabo en materia de seguridad pública y su beneficio, pero sobre todo, ¿en qué se está gastando el recurso que está asignado a las policías? y que ese recurso que está asignado a la Seguridad Pública, pueda ser utilizado también, como lo hemos reclamado en otra ocasión, en el aumento de las prestaciones salariales a los policías.

El día de hoy, el Gobernador del Estado publica y declara que un policía estatal está ganando aproximadamente \$7,000.00 cuando la página de Internet de transparencia del Gobierno del Estado, señala y publica que son \$5,000.00; hay

una disparidad entre lo que publican y lo que declara el día de hoy, esperamos pueda ser corregida, en su caso, la página de transparencia para que se señalen los datos correctos.

Pero que sin duda alguna, todo vaya enfocado a que estas prestaciones salariales sean mejoradas, y con ello ayudar a que el combate a la delincuencia sea efectivo.

Es el llamado que queremos hacer, que quiero hacer el día de hoy a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que asumamos ese compromiso y para que el Gobernador del Estado, el día de hoy, pueda asumir los compromisos necesarios, insisto, en conjunto con el Ejecutivo Federal, para que podamos brindar a la ciudadanía oaxaqueña la seguridad que tanto anhela. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Se concede el uso de la Palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

Agradezco el uso de la palabra, Comisión Permanente. Compañeros Diputados.

Por mi conducto, la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quiere dejar claro su posicionamiento político en algunas cuestiones que se han sucedido en la semana, misma que transcurre, y que los medios de comunicación han difundido.

Trataré tres asuntos que le competen a nuestra fracción como ya he mencionado.

El primero de ellos es con relación a los comentarios dolosos, que vertió en contra de los Diputados del PRD, quien dice ser Presidente Estatal del PAN, me refiero al señor Valencia Arroyo, quien intenta hacerse pasar como un defensor rabioso de la democracia, con motivo de la Reforma Constitucional en Materia Electoral, que aprobó este Congreso la semana pasada.

¡Que quede claro y que se oiga lejos!, rechazamos categóricamente sus cínicos comentarios, y digo cínicos, porque se dio bien cuenta que le sangraba la comisura de la boca, por lo atestado de lentejas, que le compartieron quienes fueron Diputados del PAN en la pasada Legislatura.

Quiero poner dos ejemplos para darle punto final a este asunto.

Primero.- En la pasada elección Presidencial la diferencia entre los candidatos punteros era muy pequeña, sin duda alguna y enfáticamente lo digo, Andrés Manuel López Obrador ganó esa elección Presidencial, en esa ocasión, salieron a la calle a manifestarse millones de ciudadanos, en multitudinarias manifestaciones nunca vistas en México; cualquier régimen del mundo civilizado se hubiera tambaleado, incluso caído ante la magnitud de tal protesta, pero no, no era para pedir que cayera el rapaz y corrupto señor Fox Quesada, sino era, para que se contaran voto x voto y casilla por casilla de aquella elección.

En respuesta, el cobarde espurio, del señor Calderón Hinojosa, no aceptó tal recuento arguyendo cuestiones legaloides, la verdad puras monsergas. La pregunta es: ¿En dónde estaba usted entonces señor Valencia?, ¿Acaso

defendió rabiosamente a los millones de personas que salieron a la calle a pedir democracia y transparencia? ¿O se quedó medrando en su casa viendo como pasaba la historia?

Segundo.- En la pasada Legislatura los Diputados del PAN, hicieron un Pacto Parlamentario, con otras fuerzas políticas del Congreso, dicho pacto, más bien pareció como el pacto de Alí babá, toda vez que en él estaba contenido un atraco a los ciudadanos, efectivamente, los Diputados se prolongaban su mandato y los Diputados azules de corazón negro, votaron a favor de reelegirse.

Quiero hacerle notar señor Valencia, que los Diputados del PRD rectificaron a tiempo y fue el PRD quien presentó la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para echar abajo tan funesta reforma, mientras los dirigentes y Diputados del PAN con su política reeleccionista y antijuarista se escondían, seguramente a contar las lentejas que tenían hasta en los bolsillos.

Señor Valencia, debería darle vergüenza tratar de sorprender a la ciudadanía, con sus declaraciones de falso demócrata, rasgándose las vestiduras y aventándose contra los cristales, en un intento de hacer creer a los ciudadanos que defiende rabiosamente a la democracia, al denostar a los Diputados de PRD.

¿En dónde estaba usted, cuando los Diputados del PAN intentaban reelegirse y que fue impedido por el PRD? ¿Por que no dijo nada, en ese entonces y por que su Partido se quedó callado? En realidad sus comentarios señor Valencia, son puros estultos, charcos de saliva.

Vale la pena esclarecerle que su confusión, raya en lo supino, toda vez que la izquierda tiene un proyecto y visión distinta de su apreciación derechista y fascistoide, porque aunque todos somos iguales, hay algunos que son más iguales que otros y no necesariamente, tenemos que ponernos de acuerdo en el Congreso con su Fracción, es más, si quiere salir en los medios, debería llamarle la atención a los de su Partido por su ineficacia legislativa, y no tratar de utilizar como palanca al PRD, para lavarse la cara y tratar de cachar votos.

Por último y para zanjar de una vez por todas, el asunto, reiterando el rechazo a su señalamiento, le recuerdo que el Congreso es un Poder del Estado, no es un club de amigos.

El segundo punto que quiero tratar es con relación a lo sucedido en la ciudad administrativa en días pasados.

La Fracción Parlamentaria del PRD, reprueba y condena la utilización de los cuerpos policiales, para reprimir a los ciudadanos, nada justifica su actuar, máxime cuando se trata de protestas genuinas de Autoridades de la Sierra Norte, que lo único que piden es la aplicación de recursos públicos para beneficio de sus pueblos.

Es inexplicable e incomprensible la presencia de las fuerzas policiales en la ciudad administrativa, dicha acción, debe entenderse como una debilidad del Gobierno y no su fortaleza, la aceptación de un Gobierno, se mide entre cuantos policías se encuentran entre los funcionarios y los ciudadanos que protestan sus demandas legítimas; también, es debilidad del Gobierno en turno amagar, amedrentar e inhibir

protestas, con la ley del garrote; cuando esto sucede es innegable que los funcionarios del Poder Ejecutivo no están cumpliendo su trabajo a favor de la ciudadanía.

La ciudad administrativa en su corta vida, ha padecido tomas: de organizaciones sociales, sindicatos, taxistas, moto taxistas y un sin fin y número de grupos de ciudadanos de variados municipios y nunca se habían utilizado los cuerpos policíacos, lo que denota un gran temor a estas Autoridades Serranas, que sin duda tienen razón en su reclamo, a las cuales les manifiesto mi respeto y solidaridad.

Es menester destacar, que la presencia, despliegue y la disuasión de parte de los policías hacia las Autoridades Municipales, fue por órdenes directas de sus superiores, y hay que señalar con claridad que el único que tiene el poder para ordenar esta acción es el Titular del Ejecutivo Estatal, el señor Ruiz Ortiz equivoca su política de conciliación aplicando la ley del tolete y gas lacrimógeno, solo la indulgencia de las autoridades municipales agredidas, impidió que las cosas pasaran a mayores.

Se miente deliberadamente a los ciudadanos, cuando se asegura que hay gobernabilidad en el Estado, toda vez que cada día se suceden más bloqueos y más tomas de edificios públicos, por promesas incumplidas.

No tengo duda al señalar, que quien está al frente del CAO, ha desviado los recursos públicos que se aplicarían en la construcción de los caminos que las Autoridades Municipales demandan, si no es así, no se entiende la represión física y psicológica de la que fueron objeto.

La Fracción Parlamentaria del PRD, alza su más enérgica protesta por la utilización de los cuerpos policiales en contra de las autoridades de la Sierra Norte, quienes en lugar de proteger a los ciudadanos de la delincuencia organizada, el Gobierno en turno los utilizan para reprimir a sus conciudadanos.

El PRD pide una explicación convincente del asunto en cuestión, así mismo, y sin inmiscuirse en ese movimiento genuino, exige una investigación a fondo de los reclamos de las autoridades serranas.

Sin duda, el estigma del zaratequinismo ronda este Gobierno, por lo que nunca, nunca más la policía debe ser utilizada para reprimir a los oaxaqueños.

El TERCER punto que tocaré, se relaciona con una solicitud que la Fracción del PRD, le hizo llegar al Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado, a la cual le daré lectura:

ING. EVIEL PÉREZ MAGAÑA.  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.  
P R E S E N T E.

CON ATENCIÓN A LA UNIDAD DE  
ENLACE DE LA SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE  
OAXACA.

El que suscribe Wilfredo Vásquez López, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Legislatura e integrante de la Gran Comisión, por este conducto y con fundamento en el artículo 6º, fracción I y III, artículo 8º de la Constitución Federal de la República, en los artículos 2, 3, fracción III de la Constitución del Estado, 38 y 40 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 2, 3, fracción IV y XIII, artículo 4 fracciones I, II, IV y VII, artículo 6 fracción V, artículo 8, 13, 43, 44, 56, 58 y el tercero transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática atentamente le solicito: a manera de antecedente.

PRIMERO.- El suscrito en sesión celebrada el 13 de diciembre del año 2007, sometió a la consideración del Pleno de esta Sexagésima Legislatura un Punto de Acuerdo, para solicitar al Secretario de Administración del Poder Ejecutivo, informara a esta Soberanía algunos aspectos relativos a la Ciudad Administrativa, Punto de Acuerdo que fue aprobado por el Pleno de este Honorable Congreso y que fue remitido a la Gran Comisión para su trámite correspondiente, algunos de los puntos que contiene el Acuerdo en cita son los siguientes:

- a) Se rinda un informe a esta Soberanía si en la construcción de la Ciudad Administrativa se cumplieron con los requisitos y formalidades para la asignación de la mencionada obra, exhibiendo las documentales que acrediten este hecho.
- b) Las garantías que se otorgaron para el caso de que la misma tuviere vicios ocultos.
- c) Las instituciones de crédito que participaron en el financiamiento de esta obra y los contratos correspondientes.
- d) La autorización que otorgaron las autoridades municipales para el inicio de la construcción como son lineamientos,

uso de suelo, impacto ambiental, ecológico y vial.

e) El Dictamen positivo que otorgó la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Estado y Municipal, en donde se expresen con precisión, que la construcción cumple con las normas generales que deben ser adoptadas para casos de desastre o contingencia.

f) Los dictámenes positivos otorgados por las dependencias de Tránsito del Estado y Tránsito Municipal, respecto a cómo resolver los conflictos derivados del crecimiento del aforo vehicular en la zona, con motivo del asentamiento de la Ciudad Administrativa en ese lugar.

g) Las autorizaciones otorgadas al Gobierno Estatal, por parte de la Policía Federal de Caminos respecto a como resolver los conflictos del tránsito vehicular en la carretera Oaxaca-Tlalixtac de Cabrera-Santa María del Tule, si éstas fueran carreteras federales.

h) Se requiere saber por esta representación popular, si en la zona existe la suficiente infraestructura educativa, para dar el servicio a los hijos de todos y cada uno de los trabajadores que albergan la mencionada Ciudad Administrativa, en los niveles de educación inicial preescolar, primaria y secundaria, y en caso de no existir esta infraestructura, informar como resolverá esa Secretaría esta problemática.

I) Las oficinas de Gobierno que se encontraban dentro del Centro Histórico de la Ciudad, generaban problemas de distinta índole, dentro de ellos el de carácter vial por la cantidad de vehículos propiedad de los trabajadores que se estacionaban en las calles y por los

usuarios que acudían a tramitar cualquier servicio en estas dependencias.

Por tal motivo le solicito informe si la ciudad administrativa cuenta con estacionamiento propio para albergar los vehículos de sus trabajadores y si cuenta con espacios para que el público usuario estacione sus vehículos, en virtud de que el argumento para contraer la deuda en la construcción de dicha Ciudad, fueron:

Primero, resolver el problema vial, de contaminación de todo tipo, ahorro por el pago de rentas entre otros.

Ahora bien, el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Obras Públicas, como cabeza de sector, es responsable directo en la ejecución de esa obra y está obligado por tratarse de recursos públicos a informar a la ciudadanía el expediente completo, así como transparentar todos los antecedentes del asunto que nos ocupa.

En atención a que la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Oaxaca que usted Preside, es o fue la responsable técnica de la ejecución y supervisión de la obra denominada "Ciudad Administrativa" y en tal carácter tiene la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir todos los lineamientos legales que una obra pública de esta naturaleza requiere, por este conducto le solicito:

Gire sus respetables órdenes a quien corresponda para que se le haga llegar a esta representación popular, la información relativa a la denominada "Ciudad Administrativa" que deberá contener cuando menos la información siguiente:

ÚNICO.-El contrato suscrito entre el Titular del Poder Ejecutivo y la persona o personas morales para la construcción de la Ciudad Administrativa, el presupuesto integral de la misma, incluyendo catálogo de conceptos, precios unitarios y precios extraordinarios; el programa de obra que se aplicó, programa físico financiero, porcentaje de indicadores de ministración en las partidas, avance físico, avance financiero, cruce de ministraciones con avance financiero, proyecto ejecutivo, calendario de obra, calidad de obra, responsabilidades, contrataciones y/o subcontrataciones de empresas ejecutoras, licitaciones o razones de asignación en su caso y en general todo lo concerniente a la ejecución y supervisión de una obra que por su importancia necesariamente, repercute en el entorno socioeconómica de nuestra entidad; así también, informar a esta representación de acuerdo al ámbito de su competencia, lo señalado en los incisos de los antecedentes y que le corresponde informar a la Secretaría de Obras Públicas que usted dirige.

Independientemente de la fundamentación legal que hago en el proemio de este escrito y que la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento Interior me da facultades para solicitar este tipo de información, el artículo 2, 44, fracción II de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Oaxaca, me faculta para que al margen del cargo que ostento, en mi carácter de ciudadano, tengo derecho a recibir esta información.

En atención a las consideraciones de hecho y de derecho que he invocado, y por las facultades que le impone la ley, es usted competente para recibir y tramitar esta solicitud en términos del artículo 44, fracción II y 57, vinculado al tercero

Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, misma que entró en vigor el pasado 21 de julio del año en curso.

Por lo antes expuesto a esa Unidad de Enlace atentamente le pido:

Primero.- Me tenga por presentado el escrito.

Segundo.- Me otorgue la información solicitada.

Tercero.- Acuerde el presente conforme a derecho.

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Gracias Diputado Wilfredo, se le concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

**El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):**

Gracias Diputado Presidente. Hago uso de esta Tribuna por alusiones al Partido Político que represento y a su Presidente Estatal, de los cuales sin duda alguna, rechazo categóricamente los comentarios hechos por el Diputado Wilfredo, creo sin duda alguna, que hay un error quizás de apreciación, quizás de ignorancia, respecto de lo que fue la elección presidencial y que quizás serviría mucho leer, ilustrarse, quizás preguntarle a los asesores, que yo creo que ellos sí están en el conocimiento que hubo una elección en el 2006 y que hubo un triunfo, que no es que si lo haya aceptado el Presidente Calderón o no, es que hubo una resolución de la autoridad electoral, que

en este país nos dimos todos los mexicanos y todos quienes aprobamos su creación, allá en 1996, con la reforma electoral; y en ese todos, incluye, inclusive, al PRD.

Que si se manifestaron millones de mexicanos, bueno habrá que preguntarles a los ciudadanos del Distrito Federal, si estaban contentos con esa manifestación que les bloqueó el paso durante tantos meses.

Que si se pidió voto por voto, quizá sería bueno preguntarles a los Diputados del PRD por qué no pidieron el voto por voto también que se aprobara en la reforma constitucional aprobada la semana pasada aquí en Oaxaca.

Si es tanto su deseo de que todos los votos sean contados uno por uno, quizás sea necesario preguntarles eso Diputados ¿Por qué no lo pidieron aquí también, que se incluyera y fuera parte de la negociación que llevaron a cabo para esta reforma?, quizás porque hay incongruencia entre lo que se hace a nivel federal y lo que se aprueba aquí en este Congreso por parte de los Diputados del PRD, quizás, es solamente un supuesto; y efectivamente, todos parecemos iguales pero no todos lo somos, o lo que es lo mismo, como lo dijera el dicho popular "todos somos del mismo barro pero no es lo mismo bacín que jarro", habremos de hacer esa puntualización.

Y quiero manifestarle también, Diputado, que no fue el Partido Acción Nacional al que "chamaquearon" la semana pasada para hacer un voto en lo general y luego pedir un voto en lo particular, no fueron los del PAN los "chamaqueados".

Habría que preguntar ¿Por qué en esa reforma no pidieron también, Diputados



del PRD, que se incluyera la renovación escalonada de los Consejeros del Instituto Estatal Electoral o que se pidiera la ciudadanía plena al establecer una convocatoria pública, para nombrar a los Consejeros?, y se conformaron con que se quede nuevamente el texto tal y como esta en la elección y sin que sea escalonado.

Habrá que preguntar también ¿Por qué no le quitaron los candados al plebiscito y al referéndum para que pueda proceder?, y se quedó en esa negociación que hicieron, que solamente sea aprobado por el Congreso del Estado, y además que se vaya a crear una ley que regule el plebiscito y el referéndum, no lo hicieron.

No lo hicieron y entonces no hay ninguna calidad con la cual venir a señalar aquí temas que no tienen absolutamente nada que ver con la “chamaqueada”, con la negociación y con lo que se conformaron en esta pobre reforma electoral, que se llevó a cabo la semana pasada.

Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

**El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):**

Agradezco el uso de la palabra. Bien, me parece que tangencialmente está tratando el Diputado de Acción Nacional contestar lo incontestable, yo le quiero decir lo siguiente, asuntos de chamaqueadas o no, él no hubiera podido estar en este Congreso hoy, si el PRD no hubiera presentado la acción de

inconstitucionalidad, así de claro, si él tiene la palabra en este Congreso, debería decirle a su Presidente que se quitara el sombrero cada que hablara del PRD, porque el PRD es el que presentó ese documento y no ellos, ellos tienen una política reeleccionista, todo lo que puedan decir a favor o en contra, si la reforma arriba o abajo son monsergas.

Es cuanto.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Gracias Diputado Wilfredo, se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

**El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):**

Gracias Diputado Presidente, con su venia, con el permiso de los Diputados y la Diputada.

Permítame hacer el uso de la palabra, en base a unas declaraciones que se hicieron en días pasados, referente a que se estaba endeudando el Estado de Oaxaca, por el Ejecutivo; y bueno, pues no es sorprendente, una vez más, el Diputado Benjamín Robles Montoya, ¡miente!

Miente porque pretende confundir a la opinión pública en plantear verdades a medias y mentiras totalmente, argumentando que el Ejecutivo del Estado pretende hipotecar Oaxaca y a los municipios, por más de seis mil millones de pesos.

Un tema delicado que sin duda alguna dicen que “el tramposo se enreda con sus trampas” y él está cayendo en eso ante la ciudadanía.

Sus palabras o en su texto se confirma así la plena ignorancia del señor Diputado Robles Montoya, porque el Ejecutivo no ha presentado al Congreso del Estado ninguna iniciativa, para que se le autorice tanto al Gobierno como a los 570 municipios, contratar empréstitos y afectar como fuente de pago de las obligaciones, que deriven de los mismos, parte de los recursos federales provenientes de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social, por ello estas opiniones son irresponsables y sólo pretenden causar confusión ante la ciudadanía oaxaqueña. Sus expresiones son carentes de sustento y habría que aclararle al Diputado Montoya, que lo que fue presentado por el Gobernador del Estado, es una iniciativa donde propone la Reforma del artículo 11 fracción VI, de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, para armonizarlo con el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, disposiciones que prevén que las Entidades Federativas y Municipios, si pueden afectar las aportaciones que con cargo a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social y el de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, les corresponde.

Cabe señalar que la finalidad de la Reforma es facultar a la Secretaría de Finanzas en materia de deuda pública a efectuar los pagos de los municipios que así lo soliciten, así lo expresa el documento, ¡por ello me extraña de sus declaraciones!, aunque a veces ya no es eco, ni mucho menos remembranza, porque cada día que expresa algún contenido, lo hace sin veracidad.

En este sentido, descontándolo de los ingresos derivados de las contribuciones,

impuestos, cuotas, cooperaciones, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones e ingresos federales, fondos o aportaciones federales, o cualquier otro ingreso federales o local, de los que pueden disponer para ese fin.

La iniciativa claramente plantea que la reforma, busca establecer un esquema que promueva un mayor crecimiento y desarrollo del Estado, así también, como de los 570 municipios y de los miles de comunidades, toda vez que con la afectación para garantizar las obligaciones en caso de incumplimiento o servir como fuente de pago de dichas obligaciones que contraigan con la Federación, con las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, se obtendrán beneficios únicamente en los siguientes rubros:

De obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a los sectores de su población, que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, específicamente para agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, así lo dice el documento.

Es importante destacar que la Ley de Coordinación Fiscal, dispone que las Entidades Federativas y los Municipios que contraigan obligaciones por los financiamientos contratados, no podrán destinar más del 25% de los recursos que anualmente le corresponden por

concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Así también, la reforma al artículo 11 fracción VI, textualmente dice:

"Efectuar los pagos de las obligaciones contraídas por los Municipios cuando éstos así lo soliciten, dichos pagos se efectuarán descontándolos de sus derechos a recibir de los ingresos derivados de contribuciones, impuestos, cuotas, cooperaciones, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones e ingresos federales, fondos o aportaciones federales, o cualesquier otros ingreso federal o local, de los que pueden disponer para ese fin, y que puedan afectar en garantía o como fuente de pago de obligaciones derivadas de créditos o financiamientos conforme a lo dispuesto en la Legislación Federal y Estatal aplicable".

En la iniciativa transcrita, en ninguna parte prevé que el Gobernador del Estado, solicite al Congreso del Estado, autorización para endeudarse conjuntamente con los Municipios, me refiero a los 570, lo que se plantea es la armonización en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, que en su parte relativa dice:

"Las aportaciones que con cargo a los Fondos a que se refiere el artículo 25, en sus fracciones III y VIII, de esta Ley corresponden a las Entidades Federativas o Municipios, podrán afectarse para garantizar obligaciones en caso de incumplimiento, o servir como fuente de pago de dichas obligaciones que contraigan con la Federación, las instituciones de crédito que operen en territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana,

siempre que cuenten con autorización de las Legislaturas Locales y se inscriban a petición de las Entidades Federativas o los Municipios", ello implica recordar que en sesión aprobada por todos los Diputados de esta Legislatura, se aprobó este documento pasarlo a la Comisión, en la cual estamos analizando para emitir el dictamen correspondiente.

Por ello dice: "según corresponda, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, así como en el registro único de obligaciones y empréstitos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 9º del presente ordenamiento".

Por ello las Leyes de Coordinación Fiscal Federal, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, deben ser concordantes en sus disposiciones, por lo que es recomendable que el ciudadano Diputado Benjamín Robles Montoya, por lo menos, ¡por lo menos! pueda leer las citadas leyes, para que coordine sus ideas y tenga en su expresión algo valioso.

Cabe señalar, que en ese sentido, no solamente el que hace uso de la voz, ha expresado que solamente son protagonismos, declaraciones y juicios irresponsables, por ello desde esta Tribuna, los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, convocamos, invitamos al Diputado Benjamín Robles Montoya, deje de hacer falsedades ante la opinión pública, porque por más que se rasgue las vestiduras, él está inscrito en la historia como un oaxaqueño no apto ni responsable, en beneficio de la sociedad. He dicho.

**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Gracias Diputado Rogelio Sánchez.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita para el próximo jueves veintiocho de agosto a las once horas a sesión ordinaria de la Diputación Permanente.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)